

Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución – La Plata.

BID 2982/OC-AR

LPI N°01/2020 SEPA: PMIFGR-57-LPI-O-LPI 1/2020

OBRA: Renovación y mejoramiento de vías Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución – La Plata: - Lote N° 1 – Sector Avellaneda – City Bell y Vía Circuito (Progresiva km 17,17 – km 37,7 a renovar aprox. 13.485 m) - Lote N° 2 – Sector City Bell – La Plata (Progresiva km 43,2 – km 52,7 a renovar aprox. 18.648 m)

CIRCULAR POR CONSULTA N° 02

Motivado en las consultas recibidas por varios de los potenciales Licitantes, les ponemos en conocimiento y aplicación obligatoria al proceso licitatorio de las siguientes aclaraciones y ampliaciones a las cláusulas del Pliego.

Consulta N°1:

Según el pliego de especificaciones técnicas particulares, en la Sección 2. Alcance de la contratación, indica que el plan de trabajos será confeccionado en Project, entendemos que esto aplica para el contratista al ser adjudicada la obra, y que para la oferta se debe presentar el plan de trabajos Gantt en Excel según pliego de condiciones particulares Sección IV Formularios de licitación, por favor confirmar nuestra interpretación.

Respuesta:

Es correcta su interpretación.

Consulta N°2:

Según el pliego de condiciones particulares, en la Sección IV Formularios de licitación, se debe presentar el plan de trabajos de obra con los hitos mencionados en este punto, donde el último hito que corresponde al fin del mecanizado de vías y de aparatos de vías señala la duración de 630 días, resultando estos 21 meses. Tomando en cuenta que la duración de la obra es de 18 meses solicitamos sean revisados y corregidos los hitos presentados en esta sección.

Respuesta:

Los Hitos señalados en el plan deben ser tomados a modo de ejemplo, manteniendo el plazo total de 540 días (18 meses).

Consulta N°3:

Para el ítem “2.11 Desagües entre estaciones del sector obra”, se solicita definir si corresponde la colocación de los mismos a todo lo largo de la traza o solo dentro de las estaciones.

Respuesta:

En cada sector que se renueven vías, se renovará el drenaje correspondiente. Se deberá garantizar el correcto escurrimiento del agua en cada sector a intervenir.

Consulta N° 4:

Se solicita definir el modelo solicitado para las fijaciones a colocar sobre durmientes de madera que serán colocados en la renovación de puentes metálicos de tablero abierto.

Respuesta:

La fijación a utilizar será la misma que la solicitada en los PAN, el alcance de la obra civil tanto para pasos a nivel vehiculares como así también peatonales (VER ANEXO Plano Tipo Pasos a Nivel SC-VO-PAN-PG01-PL01 EN CIRCULAR N° 1 por consulta).

Consulta N°5:

Apartado "5-PERSONAL": los ingenieros civiles como los ingenieros en vías de comunicación poseen incumbencias profesionales que los habilitan a ejercer su profesión en obras ferroviarias. Entendemos que tanto los ingenieros civiles como en vías de comunicación con experiencia ferroviaria que superen los años de experiencia específica requerida en los renglones 1, 2 y 7 serán admitidos para cumplimentar las exigencias licitatorias. Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta:

Podrán acreditarse profesionales con una experiencia mayor a 15 años en obras ferroviarias sin haber realizado el postgrado ferroviario. Dentro de su experiencia deberán contar con renovaciones de vías sobre balasto con durmientes de hormigón y/o vía en placa, ADVs con durmientes de hormigón y/o madera, renovación sobre puentes de tablero abierto y tablero cerrado.